1596 - 2023

Señor
FUNDACION HEMAISA
NIT No. 900591215-6
representado legalmente por el señor **HERLIN JAIR TORRES RIASCOS,**
C.C. No. 4.613.837 de López de Micay
Dirección: carrera 17 # 48N18
Correo electrónico: fundacionhemisa@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1596-2023

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. DC-SED-MC-237-2023.**

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, tiene el gusto de informarle, que su propuesta presentada dentro de la invitación de mínima cuantía **Nro. DC-SED-MC-237-2023** es aceptada de manera expresa e incondicional puesto que cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación luego de revisada la subsanabilidad, celebrándose un contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO A CONTRATAR:

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL MANEJO DE LOS ARTISTAS Y LA ACTIVIDAD ACADEMICA DE LA ACTIVIDAD I DEL PROYECTO "APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y DE FOMENTO ARTÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista deberá cumplir mínimo con los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas:

ACTIVIDAD CENTRAL.	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida
Presentación de bailes típicos de la región Afropacífico (danzas)	Presentación de grupos de danzas de la cultura Afrodescendiente, el cual realizara como mínimo (3) salidas de acuerdo al programa	2	grupo

Desarrollo encuentro música Afro (Violines Caucanos, Música del Pacifico, Música del Sur del Cauca)	Agrupaciones musicales: 2 agrupaciones "Grupo musical folclórico afrocolombiano, enfatizado en la música tradicional mediante la utilización de ritmos como el Bambuco viejo, Currulao, Patacore, Pango, Bereju, Juga, Bunde, Chigualo Alabao, Loas, Versos, Decimas, Acervo cultural, Dichos entre otros; con una trayectoria musical mínima de 3 años como grupo folclórico, con participación en eventos de reconocimiento local y nacional de música del pacifico colombiano." y 2 "Grupo musical de ritmos urbanos Afrodescendiente, con la participación mínimo de 1 evento de música folclórica y reconocimiento mínimo en un evento local, regional o nacional."	4	Grupo
Desarrollo de Actividad Académica, Conferencias y conversatorio	Personal con experiencia en procesos culturales, y que minimo haya sido ponente en eventos para el desarrollo de tematicas afrodescendientes.	1	Personal
Investigación y recopilación de la historia AfroCaucana, en imágenes fotográficas, en todo el territorio del departamento del Cauca donde existan o hayan existido asentamientos o pueblos	Incentivo económico a fotógrafos e investigadores	4	Personal
	Gastos de viáticos y desplazamientos a los lugares priorizados para la recopilación de la historia afro.	4	Unidad

Afrodescendiente	Impresión de fotografías a full color como mínimo de 30 x 40 que incluye el marco y/o retablo para la exhibición cultural.	100	unidad
Exposición gastronómica de los sabores y saberes de la cocina Afrocaucana	Apoyo a cocineras tradicionales de los saberes y sabores afrocaucano	10	Persona

PERSONAL REQUERIDO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA ACTIVIDAD 1

Perfil	**Actividad central:** **Desarrollo de Actividad Académica, Conferencias y conversatorio.**		
	Descripción	**Personal**	**Unidad**
Personal con experiencia en procesos culturales, y que mínimo haya sido ponente en eventos para el desarrollo de temáticas afrodescendientes.	1: Diseño de la temática a desarrollar en el evento cultural: Sobre los aportes de la diáspora africana al desarrollo de la humanidad. 2: Socialización, exposición de las temáticas. 3: aportes dialógicos	1	No

Perfil	**Actividad central:** **Investigación y recopilación de la historia AfroCaucana, en imágenes fotográficas, en todo el territorio del departamento del Cauca donde existan o hayan existido asentamientos o pueblos Afrodescendiente).**		
	Descripción	**Personal**	**Unidad**

Incentivo económico a fotógrafos e investigadores.	1: Identificar y priorizar las zonas para la recopilación de la historia afrocaucana. 2: Priorizar las temáticas y lugares a retratar. 3: Realizar el registro fotográfico de las diferentes costumbres de la población afrocaucana. 4: Desarrollo y montaje de la exposición fotográfica en el lugar del evento	4	No

✓ **Programación de viajes:**

Programación de viaje: Lugares priorizados de acuerdo al efecto multiplicador en donde se recopile la información fotográfica clave en los municipios de (López de Micay, Timbiquí, Guapi, Guachene, Buenos aires, Patía, puerto tejada y villa rica.) acciones de participación que consolide la exposición en el municipio de Popayán

Perfil	**Actividad central:** **Exposición gastronómica de los sabores y saberes de la cocina Afrocaucana.**		
	Descripción	**Personal**	**Unidad**
Apoyo a cocineras tradicionales de los saberes y sabores afrocaucano	1: Alistamiento de utensilios para la preparación de los alimentos. 2: Preparación de los alimentos de acuerdo a los saberes ancestrales. 3: Socialización de las practicas gastronómicas afrocaucanas	10	No

Nota 1: EL contratista deberá garantizar la logística del evento de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, las cuales serán verificadas por el supervisor designado.

1.4. OBLIGACIONES

1.4.1 OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA.

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

a) Cumplir las condiciones técnicas y/ o alcance del objeto contractual descritas en la invitación pública.
b) Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscal en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.
c) El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad
d) El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y Departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.
e) Constituir en debida forma a la suscripción del contrato, la garantía única según las condiciones establecidas por el Departamento del Cauca y fijadas en el contrato.
f) Presentar propuestas y planes tendientes a mejorar la prestación del servicio.
g) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que puede afectar la correcta ejecución del mismo.
h) Presentar un informe final de ejecución del contrato, con los respetivos soportes técnicos y financieros.
i) El contratista deberá presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato

1.4.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

a. Pagar al contratista el valor estipulado de conformidad con la ejecución y el cumplimiento efectivo del objeto contractual.
b. Ejercer la supervisión del contrato.
c. Delegar a través de los funcionarios que para el efecto se designen supervisar la ejecución del contrato y a las obligaciones del contratista.

2. **VALOR DEL CONTRATO**: **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($79.800.000),** IVA INCLUIDO y valor que se encuentra respaldado en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 2661 del 08 de marzo de 2023.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el **valor total** según la propuesta económica y los servicios prestados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

Nota: El Departamento solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de Un (1) mes contado desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la LIDER PROGRAMA CULTURA, ENELIA SALINAS CHIVATÁ de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, o quien haga sus veces, o quien sea designado para tal fin. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011

GARANTÍAS: El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual deberá amparar el siguiente riesgo:

1. **GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:**

a) Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).

b) De calidad del servicio equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 #7).

2. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por eventuales reclamaciones derivadas de responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista en cuanto equivalente a 200 SMLMV, con vigencia igual al plazo del contrato

Las garantías deberán ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4). El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato será en el municipio de Popayán

DOMICILIO CONTRACTUAL: Se establece en la ciudad de Popayán – Departamento del Cauca Carrera 6 No. 3-82 Centro

El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos y la propuesta presentada junto con las disposiciones legales vigentes.